Convocatoria para cubrir una plaza de Encargado/a de Mantenimiento de Redes para el Área de Relaciones con Clientes y Gestión de Redes.

Se considerarán causas de exclusión para acceder a este puesto las relacionadas a continuación:

1. Exclusiones temporales.

Patologías o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan dificultar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo. En estos casos el servicio de vigilancia de la salud podrá fijar un nuevo reconocimiento una vez superada la fase aguda.

2. Exclusiones definitivas.

Alteraciones del aparato locomotor.

- Las que originen alteraciones en la bipedestación, la deambulación, el ortostatismo, la manipulación o la posición sedente cuando limiten o dificulten la conducción, el desarrollo de los trabajos con pantalla de visualización de datos u otras funciones básicas del puesto.

Alteraciones sensoriales.

- Un Índice Perdida Auditivo Combinada > 45%;
- La visión monocular o una visión binocular < 0,5.
- Otras alteraciones de la visión que limiten o dificulten la conducción y/o impidan el desarrollo de los trabajos con pantalla de visualización de datos

Alteraciones cardiovasculares/respiratorias.

- Las alteraciones cardiovasculares/respiratorias severas, descompensadas o no controladas por especialista que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo.
- Las alteraciones cardiovasculares importantes de reciente aparición (menos de 6 meses) sin informe favorable del especialista

Alteraciones neurológicas/psiquiátricas.

- Las alteraciones neurológicas importantes, descompensadas o no controladas por especialista que afecten al equilibrio, la deambulación o manipulación de objetos en grado tal que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo.
- Las alteraciones psiquiátricas no controladas por especialista que puedan limitar o impedir el desarrollo de las funciones básicas del puesto de trabajo y/o supongan un riesgo para la seguridad vial.
- Las alteraciones neurológicas/psiquiátricas importantes de reciente aparición (menos de 6 meses) sin informe favorable del especialista

El responsable del tratamiento es la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. (Emasa) y las empresas colaboradoras que, en su caso, intervengan como encargadas del tratamiento. Sus datos se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en este proceso de selección de personal y formación de bolsa de empleo sobre la base jurídica de la aplicación de medidas precontractuales, no existiendo cesiones de datos a terceros salvo obligación legal. Los datos se conservarán durante la vigencia de la convocatoria, salvo que la persona candidata entre a formar parte de la bolsa que se genere en dicha convocatoria, en cuyo caso se conservarán durante toda la vigencia de la misma. Puede retirar su consentimiento en cualquier momento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos por la normativa dirigiéndose a Plaza General Torrijos, 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o en protegedcp@emasa.es, así como reclamar ante la AEPD (www.aepd.es). Más información en nuestra política de privacidad.

Consumo de sustancias.

- La dependencia a sustancias adictivas legales o ilegales y/o el consumo de medicamentos que puedan interferir en el desarrollo normal de los trabajos y/o que comprometan la capacidad para la conducción.

Otras alteraciones

- Aquellas patologías severas, descompensadas o no controladas por especialista que limiten o dificulten el desarrollo de las funciones básicas del puesto trabajo
- Cualquier patología o deficiencia que pueda suponer una incapacidad funcional que comprometa la seguridad vial al conducir o la seguridad del trabajador u otras personas.

He leído y comprendo la finalidad de este documento.

Málaga, ___ de _____ de 202_.

Fdo._____

El responsable del tratamiento es la Empresa Municipal de Aguas de Málaga S.A. (Emasa) y las empresas colaboradoras que, en su caso, intervengan como encargadas del tratamiento. Sus datos se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en este proceso de selección de personal y formación de bolsa de empleo sobre la base jurídica de la aplicación de medidas precontractuales, no existiendo cesiones de datos a terceros salvo obligación legal. Los datos se conservarán durante la vigencia de la convocatoria, salvo que la persona candidata entre a formar parte de la bolsa que se genere en dicha convocatoria, en cuyo caso se conservarán durante toda la vigencia de la misma. Puede retirar su consentimiento en cualquier momento y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás derechos reconocidos por la normativa dirigiéndose a Plaza General Torrijos, 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o en protegedcp@emasa.es, así como reclamar ante la AEPD (www.aepd.es). Más información en nuestra política de privacidad.